

CUDAP: EXP. 0027209/2011

Córdoba, 29 MAY 2017

VISTO

Los antecedentes presentados por el alumno **JUAN CARLOS DE BATTISTA** (DNI 24.471.295) y que el plan de estudios vigente de la Carrera de **DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** exige la realización del Módulo de Formación Específica,

Y CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud el día 17 de abril de 2017,
- El Visto Bueno del Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 4 de mayo de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Dar por aprobado el siguiente curso al alumno **JUAN CARLOS DE BATTISTA** (DNI 24.471.295), como Formación Específica para la Carrera de **Doctorado en Medicina y Cirugía:**

- "Curso Bianual de Capítulo de Tumores y Base de Cráneo (100 hs.)"

Artículo 2º) Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.-

[Handwritten signatures in a blue box]

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
SR.JVP.aiv



657

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA